

senta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Gervasio Manuel Antorrena Alvarez (D. N. I. 34.577.545), por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Antonio Blanco Seoane (D. N. I. 33.187.302), las mismas circunstancias.

Don Leopoldo Martínez Nieto (D. N. I. 23.655.951), las mismas circunstancias.

Don Francisco Hernáinz Bermúdez de Castro (documento nacional de identidad 23.645.443) las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

21392 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidad por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Luis Melena Jiménez (D. N. I. 15.147.505).

Don Alberto Bernabé Pajares (D. N. I. 50.786.138).

Don José María Lucas de Dios (D. N. I. 7.751.733).

Don Emilio Suárez de la Torre (D. N. I. 1.077.140).

Don José Luis García Ramón (D. N. I. 21.358.400).

Don Pedro Bádenas de la Peña (D. N. I. 50.527.545).

Don Emilio Crespo (D. N. I. 1.078.183).

Don Antonio Guzmán Guerra (D. N. I. 31.302.857).

Don Eduardo Acosta Méndez (D. N. I. 41.960.709).

Excluidos

Don Cristóbal Rodríguez Alonso (D. N. I. 11.002.073), por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Francisco Romero Cruz (D. N. I. 27.826.438), las mismas circunstancias.

Don Gaspar Morocho Gayo (D. N. I. 6.898.430), las mismas circunstancias.

Don José Antonio Fernández Delgado (D. N. I. 34.711.558), las mismas circunstancias.

Don Juan Antonio López Férrez (D. N. I. 22.287.371), las mismas circunstancias.

Don Enrique Ángel Ramos Jurado (D. N. I. 28.377.990), las mismas circunstancias.

Don Antonio Sancho Royo (D. N. I. 28.362.357), las mismas circunstancias.

Don José Vara Donado (D. N. I. 11.618.430), no acredita el pago de 650 pesetas por derecho de examen y de formación de expediente; no adjunta certificado de función docente o investigadora; no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior; no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

21393

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesor agregado de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores que se indican, de las Universidades que asimismo se mencionan.

Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1959 y 17 de julio de 1965; decretos de 18 de julio de 1959; 1199/1966, de 31 de marzo; 2142/1967, de 19 de agosto; 1242/1967, de 1 de junio; 2011/1968, de 23 de julio; 1200/1966, de 31 de marzo; 1243/1967, de 1 de junio, y 3247/1968, de 29 de diciembre, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informes del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

«Análisis matemático 5.º (Análisis funcional)», de Santander.

«Citología», de Oviedo.

«Química física», de Santiago.

«Química física (Macromoléculas)», de Bilbao.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Estadística teórica», de Bilbao.

«Teoría económica (Macroeconomía)», de Málaga.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

«Sociología (Teoría sociológica)», de la Complutense de Madrid.

Facultad de Derecho

«Derecho civil» (primera y segunda plaza), de Barcelona.

«Derecho natural y Filosofía del Derecho», de Bilbao (San Sebastián).

Facultad de Farmacia

«Microbiología», de Salamanca.

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia universal moderna», de Murcia.

Facultad de Medicina

«Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología humana)», de Valladolid.

«Patología y Clínica médicas», de Extremadura.

Facultad de Veterinaria

«Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal, de Oviedo (León).

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo II, «Ampliación de Matemáticas», de Córdoba.

Grupo XXXI, «Economía y Estructura agraria», de Córdoba.

Grupo XIV, «Motores y Máquinas agrícolas II», de Córdoba.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XXI, «Electrotécnica», de la Politécnica de Valencia.

21394

RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se publica la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para el ingreso en las plazas de Subalternos del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, convocadas por resolución de 12 de diciembre de 1977.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la convocatoria inscrita en el «Boletín Oficial del Estado»

número 47, de fecha 24 de febrero de 1978, por la que se convocan pruebas restringidas para cubrir dos plazas de Subalternos del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, creado por Decreto 1150/1975.

Esta Presidencia ha resuelto la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas.

Solicitantes admitidos

1. Arias Arias, José (D. N. I. 36.209.924).

Solicitantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada de acuerdo con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de julio de 1978.—El Presidente, Javier Tussell Gómez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

21395

RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se publica la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición libre para el ingreso en las plazas de Subalternos del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, convocadas por resolución de 12 de diciembre de 1977.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la convocatoria inscrita en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de fecha 24 de febrero de 1978, por la que se convocan pruebas libres para cubrir cuatro plazas de subalternos del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, creado por Decreto 1150/1975.

Esta Presidencia ha resuelto la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas.

Solicitantes admitidos

1. Aránguez Herranz, María Angeles (D. N. I. 3.422.469).
2. Astray Zuazagoitia, Enrique (D. N. I. 1.371.568).
3. Barrio Fernández, Juan Angel del (D. N. I. 51.343.933).
4. Bueno Grego, María Ignacia (D. N. I. 7.802.892).
5. Cabanillas Mansilla, Florencio (D. N. I. 5.880.571).
6. Carbonell Sebarroja, Isabel (D. N. I. 46.208.080).
7. Castillo Gonzalo, Eutiquio (D. N. I. 72.867.079).
8. Freire Abelleira, María Luz (D. N. I. 33.816.778).
9. Fresno Martín, Manuel del (D. N. I. 2.494.750).
10. García Arranz, Manuel (D. N. I. 3.408.590).
11. Gómez Martín, Filomena (D. N. I. 1.696.461).
12. Gómez Moreno, Felipe (D. N. I. 31.281.931).
13. Gómez Palomar, María del Carmen (D. N. I. 72.873.754).
14. González Jiménez, Pedro (D. N. I. 6.527.524).
15. Granados Cáceres, Juan (D. N. I. 76.227.213).
16. Hernández Alvarez, Esperanza (D. N. I. 788.239).
17. Hernández Chicano, Consuelo (D. N. I. 74.324.205).
18. Herranz Alonso, Julio (D. N. I. 650.515).
19. Lagares Arroyo, Manuel (D. N. I. 50.408.580).
20. López Blázquez, María del Pilar (D. N. I. 22.454.974).
21. López Coello, María Luisa (D. N. I. 22.157).
22. López de Frutos, Calixto (D. N. I. 3.321.009).
23. Manso Iñiguez, Juan Antonio (D. N. I. 71.250.325).
24. Manso Iñiguez, Santiago (D. N. I. 13.056.844).
25. Marquina Sanz, José (D. N. I. 16.787.207).
26. Menéndez Fernández, Antonio (D. N. I. 50.948.351).
27. Merino Repes, Adolfo (D. N. I. 5.232.098).
28. Miguel Villa, Sebastián (D. N. I. 5.352.597).
29. Mira Esteban, María Elisa (D. N. I. 21.616.058).
30. Montero Montero, Agustina (D. N. I. 760.289).
31. Moreno Ramos, Luis (D. N. I. 42.743.153).
32. Muñoz Jiménez, Serapia Pilar (D. N. I. 3.768.110).
33. Nieves Nieves, Eulalio (D. N. I. 3.576.739).
34. Oliva López, Luis (D. N. I. 689.187).
35. Palero Alameda, María Julia (D. N. I. 2.488.551).
36. Palero Alameda, María Victoria (D. N. I. 651.475).
37. Palomo Rubio, Araceli (D. N. I. 3.415.594).
38. Pastor González, Carlos (D. N. I. 248.560).
39. Pinilla Sobrino, Isabel (D. N. I. 6.514.018).
40. Prieto García, Vicente (D. N. I. 5.218.381).
41. Ramiro Gil, Nuria (D. N. I. 7.814.418).
42. Rematosa Sánchez, Miguel (D. N. I. 386.303).
43. Revenga Sánchez, Leoncio (D. N. I. 1.688.850).
44. Rica Iniesta, José Luis de la (D. N. I. 50.148.059).
45. Rivallo Cantón, Francisco (D. N. I. 70.830.081).

46. Rodrigálvarez Antón, José (D. N. I. 3.070.194).
47. Rodríguez Caballero, Gregorio Guillermo (documento nacional de identidad 3.770.728).
48. Rodríguez Castro, Alfonso Antonio (D. N. I. 33.203.334).
49. Romero Muñoz, Pablo (D. N. I. 16.782.775).
50. Salado de Julián, Jesús (D. N. I. 6.971.937).
51. Sánchez Millán, Gloria (D. N. I. 17.197.457).
52. Santamaría Montolla, Claudio (D. N. I. 14.381.158).
53. Sanz González, Adolfo (D. N. I. 5.357.252).
54. Serrano Vázquez, Félix (D. N. I. 7.429.691).

Solicitantes excluidos

1. Burgue Rodríguez, María Paz (D. N. I. 33.839.732).
2. Neira Mato, María Dolores (D. N. I. 32.405.501).
3. Sobrino Antón, María Angela (D. N. I. 16.790.309).

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada de acuerdo con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de julio de 1978.—El Presidente, Javier Tussell Gómez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

21396

RESOLUCION del Instituto Nacional de Educación Especial por la que se convocan oposiciones para cubrir nueve plazas de Auxiliares.

Ilmo. Sr.: Vacantes nueve plazas de la Escala Auxiliar en la plantilla del Organismo autónomo del Instituto Nacional de Educación Especial, del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2. d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.* Se convocan pruebas selectivas para cubrir nueve plazas de Auxiliares, por el turno restringido, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional única, 2, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 19), en Madrid, para el Instituto Nacional de Educación Especial.

1.2. *Características de las plazas.* Las plazas que se convocan corresponden a la Escala Auxiliar de este Organismo, aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de agosto de 1977, siendo de aplicación, a efectos retributivos, el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo.

1.3. *Incompatibilidad.* Las personas que obtengan las plazas de esta convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que obtengan con cualquier otra de la Administración Central, Local o Autónoma del Estado.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Podrán tomar parte en estas pruebas restringidas quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión, como mínimo, de cualquiera de los títulos de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o de Formación Profesional de primer grado. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos completos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato (Orden ministerial de 28 de noviembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de diciembre).
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- g) Haber prestado sus servicios a la entrada en vigor del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo y continuar prestándolos al publicarse esta convocatoria como Auxiliar contratado, de colaboración temporal, en este Organismo.